

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 779
PRIMAVERA, 01/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 84,295 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD
DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA,
Fecha de Pago 01/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	193	01/06/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :764

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		84,295
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	84,295	
Totales		84,295	84,295

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	84,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		84,295
Totales		84,295	84,295

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL(S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

V° Bueno Tesorero